



World Food Programme
Programme Alimentaire Mondial
Programa Mundial de Alimentos
برنامج الأغذية العالمي

Junta Ejecutiva
Período de sesiones anual
Roma, 21-25 de junio de 2021

Distribución: general	Tema 7 del programa
Fecha: 24 de mayo de 2021	WFP/EB.A/2021/7-A/Add.1
Original: inglés	Informes de evaluación
	Para examen

Los documentos de la Junta Ejecutiva pueden consultarse en el sitio web del PMA (<https://executiveboard.wfp.org/es>).

Respuesta de la dirección al Informe Anual de Evaluación de 2020

Introducción

En el presente documento se presenta la respuesta de la dirección al quinto informe anual de evaluación producido por la Oficina de Evaluación (OEV) en consonancia con la política en materia de evaluación (2016–2021)¹.

La dirección observa el empeño constante de la OEV en pro de la eficacia y eficiencia de la función de evaluación, teniendo en cuenta el importante papel que desempeñan las evaluaciones en apoyo al aprendizaje, la rendición de cuentas, la transparencia y las realizaciones y resultados generales en el PMA.

La dirección también reconoce los avances realizados por la OEV respecto de los efectos enumerados en la política en materia de evaluación (2016-2021) y en consonancia con la orientación estratégica del PMA y las tendencias que se registran en su entorno operacional, a pesar de los problemas que ha planteado la pandemia de COVID-19 en 2020.

La dirección valora el contenido del Informe Anual de Evaluación, y reconoce la importancia de presentar las perspectivas de la función de evaluación y destacar las esferas que merecen atención en los próximos años.

¹ WFP/EB.2/2015/4-A/Rev.1.

Coordinadores del documento:

Sr. A.-R. Qureshi
Director Adjunto y Oficial encargado
Dirección de Planificación y Realizaciones
Institucionales
tel.: 066513–2960

Sra. J. Nyberg
Directora Adjunta
Dirección de Planificación y Realizaciones
Institucionales
tel.: 066513–3162

La presente respuesta se refiere a los esfuerzos y logros relacionados con las evaluaciones que favorecieron la toma de decisiones basadas en datos empíricos en 2020 y fortalecieron la base de conocimientos del PMA y la rendición de cuentas en las tres esferas siguientes, que reflejan la estructura del informe:

- i) Las evaluaciones del PMA que favorecen la toma de decisiones basadas en datos empíricos, teniendo en cuenta la orientación estratégica del Programa y las tendencias en el contexto operacional más amplio.
- ii) Los resultados de la función de evaluación del PMA.
- iii) Las perspectivas de desarrollo de la función de evaluación y esferas que merecen atención en los próximos años.

I. En el PMA las evaluaciones favorecen la toma de decisiones basadas en datos empíricos

1. La dirección valora positivamente que el PMA suscriba la definición de evaluación de las Naciones Unidas, según la cual esta responde a los dos objetivos, que se refuerzan mutuamente, de rendir cuentas de la actuación llevada a cabo y favorecer el aprendizaje.
2. Para facilitar la adopción gradual de las normas relativas a la cobertura establecidas en la política en materia de evaluación (2016–2021), la planificación de las evaluaciones y la correspondiente asignación de recursos se han incorporado al Plan Estratégico del PMA para 2017-2021², la política en materia de planes estratégicos para los países (PEP)³, su Marco de financiación⁴ y el Marco de resultados institucionales revisado para 2017–2021⁵.

Evaluaciones centralizadas

3. El programa de evaluaciones centralizadas está a cargo de la Oficina de Evaluación (OEV) y se ha concebido para que sea lo más útil posible en el contexto dinámico de la programación del PMA, y la dirección valora que a la hora de decidir qué hay que evaluar, en qué momento y de qué modo, se tienen en cuenta la pertinencia estratégica, la demanda, los plazos para la toma de decisiones, los riesgos, las lagunas de conocimientos, la viabilidad y la evaluabilidad.
4. A pesar de la pandemia de COVID-19, que afectó a los programas y evaluaciones del PMA en todo el mundo, la OEV planificó y gestionó detenidamente todas las evaluaciones centralizadas en 2020, logrando de esa manera seguir atendiendo las necesidades institucionales en materia de rendición de cuentas y aprendizaje – reduciendo en lo posible al mínimo la carga sobre las operaciones y asociaciones del PMA. Se finalizaron o estaban en curso 24 evaluaciones y se inició una evaluación conjunta sobre la colaboración entre los organismos con sede en Roma. La dirección observa también que en 2021 continuarán o iniciarán 38 evaluaciones confirmadas, así como una evaluación conjunta.
5. La dirección señala la importancia estratégica de la evaluación de la política en materia de género (2015–2020)⁶, que se presentó a la Junta Ejecutiva en su período de sesiones anual de 2020 y servirá de base para la elaboración de una política actualizada. Los datos

² WFP/EB.2/2016/4-A/1/Rev.2.

³ WFP/EB.2/2016/4-C/1/Rev.1.

⁴ WFP/EB.2/2015/5-C/1.

⁵ WFP/EB.2/2018/5-B/Rev.1.

⁶ WFP/EB.A/2015/5-A.

- empíricos derivados de los análisis de las actividades relacionadas con la igualdad de género también servirán de base para los exámenes de mitad de período de los PEP, las evaluaciones de los PEP y, por último, de los nuevos PEP.
6. La preparación para la evaluación de la Política en materia de cooperación Sur-Sur y cooperación triangular⁷ comenzó a fines de 2019, pero el método y el calendario se prorrogaron debido a la pandemia, y el informe se presentará a la Junta en noviembre de 2021. La dirección reconoce la importancia de esta evaluación en la ampliación de la colaboración del PMA con los países en desarrollo, con la que trata de facilitar el progreso y apoyar las iniciativas nacionales en materia de seguridad alimentaria y nutrición.
 7. La dirección observa también que la OEV iniciará la evaluación de la política sobre el papel del PMA en la consolidación de la paz en situaciones de transición (2013)⁸ en 2021. La evaluación se aplazó debido a problemas en la dotación de recursos, pero ahora que el PMA recibió el Premio Nobel de la Paz en 2020 es el momento oportuno .
 8. La dirección valora positivamente las evaluaciones estratégicas llevadas a cabo en temas centrales para la orientación estratégica del PMA. La evaluación estratégica de la financiación de la labor del PMA (2014–2019) se presentó en el período de sesiones anual de 2020. Al examinar todas las fuentes de financiación, la evaluación formula ocho recomendaciones que la dirección aceptó, especialmente con respecto a la necesidad de aclarar las ambiciones, prioridades y enfoques en materia de financiación en el marco de la elaboración del nuevo Plan Estratégico.
 9. En 2020 estaban en marcha dos evaluaciones estratégicas que se presentarán a la Junta a mediados de 2021 y principios de 2022, respectivamente. En la primera se examina la contribución de la alimentación escolar al logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), lo cual refleja la mayor importancia que se asigna a la alimentación escolar en las prioridades definidas por el PMA para el período 2017–2022, habida cuenta de su función de liderazgo en esta esfera. Asimismo, se evaluará la pertinencia de la actual política en materia de alimentación escolar del PMA⁹, y sus resultados servirán de base para la implementación de la nueva estrategia de alimentación escolar para 2020–2030 y, posiblemente, para la elaboración de una nueva política en este ámbito.
 10. La segunda evaluación se refiere al empleo de tecnologías por el PMA en entornos difíciles. Evalúa si el PMA ha desplegado eficazmente las aplicaciones más apropiadas en materia de tecnología de la información y las comunicaciones con el fin de aumentar sus realizaciones programáticas y en materia de gestión en entornos difíciles. Considera, asimismo, si se han adoptado medidas eficaces para mitigar y gestionar los riesgos para las operaciones y las poblaciones derivados del empleo de tecnologías y datos digitales.
 11. La dirección observa que la OEV ha planificado una evaluación estratégica sobre nutrición y VIH/sida para 2021, combinando las evaluaciones de las dos políticas. La evaluación prevista del cambio orgánico se ha postergado debido a una redefinición de las prioridades en 2020 y será tenida en cuenta en el programa de trabajo de la OEV para 2022 en adelante en el contexto de una revisión de las prioridades establecidas para la evaluación estratégica en 2021, que estarán basadas en el nuevo Plan Estratégico.
 12. La dirección valora las evaluaciones de los PEP, llevadas a cabo en los penúltimos años de vigencia de los PEP para analizar y comprender los progresos realizados hacia los resultados previstos. Estas evaluaciones constituyen el instrumento principal de la

⁷ WFP/EB.A/2015/5-D.

⁸ WFP/EB.2/2013/4-A/Rev.1.

⁹ WFP/EB.2/2013/4-C.

rendición de cuentas y el aprendizaje institucionales relacionados con las intervenciones del PMA a nivel nacional. Se han finalizado cinco evaluaciones de PEP iniciadas en 2019: el Camerún, la República Democrática del Congo (un PEP provisional), Indonesia, Timor-Leste y Bangladesh.

13. La dirección toma nota de las enseñanzas principales extraídas de estas cinco primeras evaluaciones de PEP. Aunque los PEP sean una plataforma eficaz para mejorar la orientación estratégica y la alineación, la firma del gobierno en un documento de PEP no es suficiente para garantizar una transición sostenible hacia una plena apropiación nacional. Además, con el enfoque de planificación estratégica por países no se consiguió lograr una mayor flexibilidad en la financiación ni establecer asociaciones a más largo plazo, como se preveía; lo cual limita la capacidad del PMA de adaptarse a las nuevas necesidades. Aunque el enfoque de planificación estratégica por países podría haber permitido algunas mejoras en la integración de la igualdad de género y la protección, mucho resta por hacer para alcanzar resultados que supongan una transformación real de las relaciones de género. Vincular los recursos con los resultados sigue siendo también un desafío dentro de la línea de mira del plan estratégico y del Marco de resultados institucionales actuales, y limita la capacidad del PMA para un análisis de la eficacia en función de los costos y una gestión adaptativa .
14. Mediante las respuestas de la dirección a estas evaluaciones, que se presentaron también a la Junta, el PMA se ha comprometido a adoptar medidas sobre asuntos relacionados con los perfiles y la capacidad del personal; la estrategia en materia de asociaciones; sus funciones de convocatoria y coordinación; su enfoque con respecto al fortalecimiento de las capacidades; los enfoques capaces de transformar las relaciones de género; la gestión de riesgos para las poblaciones; el empleo de sistemas de seguimiento, y las inversiones adicionales en su base de datos empíricos.
15. La dirección entiende que, de conformidad con el Plan de Gestión para 2020–2022 de la OEV, en 2020 debían comenzar 13 evaluaciones de PEP, siete de las cuales estaban procediendo conforme a lo previsto (las del Afganistán, China, Gambia, Honduras, la República Democrática Popular Lao, el Líbano y Zimbabwe). La dirección valora positivamente la flexibilidad de la OEV en reprogramar las evaluaciones en función de la evolución de las circunstancias, como cuando el PMA acorta o prorroga el ciclo de un PEP para ajustarlo al ciclo de los marcos pertinentes de las Naciones Unidas para los países.
16. La dirección toma nota también de que dos evaluaciones (la del PEP para la República Popular Democrática de Corea y del PEP provisional de la República Islámica del Irán) han sido canceladas debido a la pandemia, ya que en tales circunstancias se consideraba inviable la realización de evaluaciones totalmente a distancia. La evaluación del PEP de Marruecos fue cancelada a causa de la financiación mínima recibida, debido a lo cual se pudieron realizar solo actividades limitadas. La OEV iniciará 18 evaluaciones de PEP en 2021.
17. La dirección valora la contribución de las evaluaciones de intervenciones de emergencia coordinadas a nivel central, que se centran en el alcance, la coherencia y la interconexión de las intervenciones del PMA. En 2020 se analizaron tres intervenciones de emergencia en el marco de evaluaciones de PEP, como las del Camerún (nivel 2), la República Democrática del Congo (nivel 3) y la de la crisis de los refugiados rohinyás en Bangladesh (nivel 3). Las intervenciones de emergencia en Mozambique (nivel 3/nivel 2) y Zimbabwe (nivel 2) se examinarán en las evaluaciones de PEP que terminarán en 2021.
18. La dirección aguarda con interés la evaluación de la respuesta del PMA a la pandemia de COVID-19 de nivel 3, iniciada en el segundo semestre de 2020, que brindará importantes reflexiones sobre la respuesta del PMA en relación con el conjunto de sus objetivos estratégicos y resultados que afectan a sus operaciones y sistemas institucionales interno.

19. La dirección reconoce las continuas inversiones de la OEV en las evaluaciones interinstitucionales de la acción humanitaria, lo cual contribuye a asegurar una cobertura eficiente de las evaluaciones de las emergencias coordinadas a nivel central mediante el análisis de la actuación colectiva interinstitucional. En 2020 se finalizaron dos evaluaciones interinstitucionales de la acción humanitaria, con la participación de la OEV como integrante del grupo de gestión de ambas. El informe de evaluación sobre la ampliación de escala, a nivel de todo el sistema, de la intervención humanitaria ante el ciclón Idai en Mozambique, incluía recomendaciones a integrar programas de base monetaria en las intervenciones destinadas a salvar vidas y a la recuperación temprana, y a revisar y actualizar instrumentos como las evaluaciones multisectoriales, la gestión de la información y los sistemas interinstitucionales que tienen en cuenta el género y la edad para la rendición de cuentas a las poblaciones afectadas.
20. La primera evaluación temática interinstitucional de la acción humanitaria sobre la igualdad de género y el empoderamiento de mujeres y niñas ofrece un análisis independiente de los progresos realizados desde 2017 en la puesta en práctica de dicho programa del Comité Permanente entre Organismos y se establecen las lagunas, mejores prácticas y enseñanzas extraídas que deben servir de base para una mayor integración.
21. La dirección observa asimismo que el PMA es miembro integrante del grupo directivo de la evaluación interinstitucional de la acción humanitaria de la intervención ante la crisis en el Yemen. Aunque los preparativos para la evaluación iniciaron a principios de 2020, se postergaron debido a la crisis de COVID-19 y se reanudaron a principios de 2021. También debería de comenzar en 2021 la evaluación interinstitucional de la acción humanitaria ante la pandemia.
22. La dirección valora positivamente la síntesis de datos empíricos y lecciones aprendidas de las evaluaciones de las políticas que se presentó a la Junta en 2020 y se incorporó en el documento de la OEV "Diez lecciones principales sobre la calidad de las políticas del PMA", que aporta datos empíricos para fines de aprendizaje en beneficio del equipo de tareas encargado del ciclo de las políticas, que ahora está tratando de aplicar las seis recomendaciones del informe de síntesis.
23. La dirección toma nota también de la síntesis de datos empíricos y enseñanzas en materia de fortalecimiento de las capacidades nacionales derivados de las evaluaciones descentralizadas, que comenzaron en 2020 y se prevé que será presentado a la Junta a mediados de 2021.
24. La OEV sigue participando en evaluaciones conjuntas y asociaciones mediante, entre otras cosas, la determinación de esferas de colaboración, tales como las evaluaciones descentralizadas conjuntas, las evaluaciones del impacto y el fomento de las capacidades. La dirección espera recibir el informe de la evaluación conjunta en curso de la colaboración entre los organismos con sede en Roma.

Evaluaciones descentralizadas

25. La dirección agradece que la OEV colabore estrechamente con otras oficinas para mejorar las sinergias en la planificación y ejecución de los distintos tipos de actividades generadoras de datos empíricos, especialmente las evaluaciones descentralizadas, que son impulsadas por la demanda y a menudo encargadas y gestionadas por las oficinas en los países.
26. La dirección entiende que en 2020 la aplicación del plan de trabajo de la OEV se haya visto considerablemente obstaculizada por la pandemia. En 2020 se iniciaron 18 evaluaciones descentralizadas frente a las 32 previstas inicialmente a principios de 2016, que en diciembre de 2019 se reajustaron a 29 evaluaciones descentralizadas previstas. Como consecuencia, el número de las evaluaciones que deberían de iniciarse en 2021 ha aumentado a 39, aunque esta es una cifra provisional dadas las circunstancias actuales.

27. Desde 2016 se han realizado 85 evaluaciones descentralizadas, 61 de las cuales se completaron a fines de 2019. La dirección observa que el número de las oficinas en los países que han realizado al menos una evaluación descentralizada varía de región a región, y que los progresos registrados en el cumplimiento de las normas relativas a la cobertura han sido más lentos en 2020 debido a los esfuerzos mayores desplegados por los países para estudiar la posibilidad de sinergias con las evaluaciones de PEP ya que los países han tratado de reducir al mínimo las duplicaciones.
28. La dirección valora la participación de las direcciones de la Sede y de los despachos regionales para generar datos empíricos mediante evaluaciones descentralizadas y los esfuerzos de los despachos regionales por encabezar la labor encaminada a mejorar los resultados operacionales a través de la gestión de los conocimientos y el uso de las constataciones de las evaluaciones.

Evaluaciones del impacto

29. La dirección valora que la OEV establezca “ventanillas” de evaluación del impacto temático en colaboración con los equipos del PMA encargados de los programas con el fin de generar la demanda de datos empíricos en las esferas prioritarias, ya que dichas ventanillas aumentan la probabilidad de que las constataciones de un país puedan aplicarse a otros contextos y generan datos empíricos al abordar preguntas comunes.
30. En 2019 el PMA puso en marcha dos ventanillas en asociación con la unidad del Banco Mundial que se ocupa de la evaluación del impacto de las actividades de desarrollo: una centrada en las transferencias de base monetaria y las cuestiones de género y la otra en el cambio climático y la resiliencia. Las evaluaciones del impacto realizadas en 2020 en ocho países se realizaron a través de estas ventanillas, mientras otras seis se encuentran en las fases de evaluación de la viabilidad y de diseño. La dirección acoge con satisfacción los preparativos que comenzaron en 2020 para abrir una tercera ventanilla centrada en la programación de las comidas escolares, que se pondrá en marcha a principios de 2021.

II. Resultados de la función de evaluación del PMA

31. La dirección reconoce que la pandemia sin precedentes de la COVID-19 planteó múltiples dificultades para ejecutar en 2020 el plan de trabajo de la OEV y los planes de evaluación regionales; ello obligó a adoptar nuevos enfoques y a realizar ajustes para que la OEV pudiera mantener el nivel de cobertura, por ejemplo pasando a la recopilación de datos a distancia, cuando ello era posible. La tendencia general de las novedades principales en la función de evaluación del PMA es positiva.
32. La dirección agradece que la OEV haya racionalizado aún más y codificado el enfoque de las evaluaciones de PEP en 2020, con el objeto de mejorar la eficiencia y flexibilidad necesarias para realizar un programa de trabajo ambicioso y volátil sin menoscabo de la coherencia y la calidad de las evaluaciones. En previsión del considerable aumento del número de las evaluaciones de PEP que inician en el último trimestre de 2020, es también positivo que la OEV haya fortalecido su equipo de investigación y de analistas de datos para garantizar análisis oportunos y un uso óptimo de los sistemas de datos del PMA.
33. En lo que respecta a los recursos destinados a la función de evaluación, en particular habida cuenta del número creciente de evaluaciones centralizadas y descentralizadas, la dirección reconoce el valor de contar con opciones de financiación sostenible y diversas fuentes de financiación, especialmente un incremento y consolidación de los presupuestos administrativos y de apoyo a los programas (AAP) aprobados en el Plan de Gestión del PMA para 2021–2023 y la utilización de un fondo fiduciario específico de múltiples donantes para actividades de evaluación del impacto. El fondo para imprevistos en materia de evaluación también siguió prestando un apoyo oportuno a las oficinas en los

- países que sufrían déficits de financiación, facilitando tres evaluaciones descentralizadas en 2020.
34. La dirección observa asimismo que los recursos financieros generales para la función de evaluación se han triplicado desde 2016, en consonancia con la meta de la política en materia de evaluación (2016-2021) de destinar, para 2021, el 0,8 % del total de ingresos del PMA en concepto de contribuciones a la función de evaluación, si bien es improbable que la meta sea alcanzada este año.
 35. La dirección reconoce que para ampliar el programa de trabajo la organización depende de la presencia de un equipo cada vez mayor de especialistas en evaluación en la OEV y los despachos regionales. Desde la aprobación de la política en materia de evaluación (2016-2021), la dotación de personal de la OEV ha aumentado de 32 empleados en 2016 a 51 en 2020. No obstante, el cambio más notable ha sido el aumento de puestos de plazo fijo respecto del total de puestos cubiertos, una proporción que pasó del 38 % en 2016 al 76 % en 2020, dotando de mayor estabilidad a la fuerza de trabajo de la OEV. En los despachos regionales, la consolidación del personal siguió en 2020 con la contratación de cinco nuevos colegas de evaluación.
 36. La dirección toma nota de los exámenes de mitad de período llevados a cabo en 2020 tras dos años de ejecución de las estrategias regionales de evaluación. Los exámenes arrojaron considerables progresos en la mayoría de los resultados obtenidos en todas las regiones y dieron lugar a varias recomendaciones comunes.
 37. La dirección aguarda con interés la presentación del informe final sobre el examen por homólogos de la función de evaluación del PMA realizado por el Grupo de Evaluación de las Naciones Unidas (UNEG) y el Comité de Asistencia para el Desarrollo de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos en 2020 para ofrecer una valoración independiente y profesional de la función de evaluación del PMA y examinar su valor agregado.
 38. En el transcurso de 2020 la OEV concluyó la elaboración de dos estrategias: la estrategia de desarrollo de las capacidades de evaluación para 2020-2024 y la estrategia de comunicación y gestión de los conocimientos (2021-2026). Ambas son acogidas con satisfacción por la dirección ya que contribuirán a fortalecer el equipo de evaluación del PMA y a velar por que los resultados de la evaluación sean accesibles y utilizados plenamente en todo el PMA para fines de aprendizaje y rendición de cuentas.
 39. La dirección observa que, no obstante la COVID-19, en 2020 la OEV llevó a cabo su plan de trabajo aprobado en 2019¹⁰, y finalizó todas las evaluaciones centralizadas previstas, salvo la evaluación estratégica de la contribución de la alimentación escolar al logro de los ODS, para la cual se amplió el plazo.
 40. La dirección reconoce las conclusiones del Informe Anual de Evaluación en lo que respecta a la cobertura alcanzada en 2020 y la evolución de las normas mínimas en materia de cobertura desde 2016 que ha contribuido a garantizar que las evaluaciones descentralizadas se planifiquen y realicen sobre la base de las necesidades reales de datos empíricos, tengan una finalidad bien definida y complementen otras evaluaciones realizadas dentro del marco del ciclo de los PEP. Para principios de 2021, el 40 % de las 80 oficinas del PMA en los países habían finalizado al menos una evaluación descentralizada en sus ciclos en curso.
 41. La dirección observa que un asesor independiente llegó a la conclusión de que el 97 % de las evaluaciones analizadas en 2020 (30/31) eran muy satisfactorias o satisfactorias, lo que representa una mejora de 19 puntos porcentuales con respecto a 2019. En cuanto a la

¹⁰ WFP/EB.2/2019/5-A/1.

integración de la perspectiva de género, se considera que el 80 % de las 31 evaluaciones cumplía los requisitos y un 20 % se “aproximaba” a cumplirlos.

42. Tomando nota de la contribución de las constataciones de las evaluaciones a la formulación de los PEP, la dirección reconoce el aumento continuo en 2020 del uso de los datos empíricos derivados de las evaluaciones en el diseño de programas y ajustes a largo plazo. Asimismo aprecia los esfuerzos de la OEV por aumentar la accesibilidad a los resultados de las evaluaciones, así como la participación de la OEV con los sectores de la evaluación, el desarrollo y la acción humanitaria en general, en especial en forma de actividades de aprendizaje conjuntas.
43. En cuanto a la utilización de los datos empíricos, la dirección valora la participación de la OEV en el proceso de elaboración y examen de seis borradores de documentos sobre PEP y PEP provisionales en 2020. La dirección toma nota asimismo de las conclusiones del informe de que para diciembre de 2020 el PMA había aplicado el 56 % de las recomendaciones que debían aplicarse en 2020. Explicamos esto en el informe sobre la aplicación de las recomendaciones derivadas de las evaluaciones, que también se presenta a la Junta. La dirección toma nota de que en 2021 la OEV está realizando un examen cualitativo del seguimiento de las recomendaciones derivadas de evaluaciones temáticas de carácter estratégico o mundial.

III. Cómo evoluciona la función de evaluación en el PMA

44. La dirección reconoce que, a pesar de los ajustes requeridos por la pandemia de Covid-19, la OEV ha realizado en 2020 progresos notables hacia el logro de los cuatro efectos previstos en la política en materia de evaluación (2016–2021).
45. La dirección acoge con satisfacción la valoración del Comité de Asistencia para el Desarrollo de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos sobre la independencia, credibilidad y utilidad de la función de evaluación del PMA como “fundamentalmente positiva” y en consonancia con las normas y los criterios del UNEG para las evaluaciones. El grupo de expertos homólogos encargado del examen encomió al PMA, declarando que la función de evaluación centralizada era sólida y bien fundamentada y que la creación de dependencias regionales de evaluación en 2017 y 2018 con el fin de apoyar a los despachos regionales y las oficinas en los países había marcado una enorme diferencia con respecto a la función de evaluación descentralizada, que todavía se estaba estableciendo.
46. La dirección toma nota de que el grupo de expertos señalaba seis esferas que debían mejorar con el objeto de fortalecer constantemente la independencia, credibilidad y utilidad de la función de evaluación del PMA así como de incorporar cada vez más en la organización una cultura de rendición de cuentas y aprendizaje.
47. La dirección señala, además, que estas recomendaciones servirán de contexto a las prioridades de la OEV en 2021 y de base para la preparación de una política actualizada del PMA en materia de evaluación, que la OEV espera presentar a la Junta para aprobación al final de 2021. La dirección está de acuerdo con las prioridades fundamentales expuestas por la OEV en el Informe Anual de Evaluación de 2020, a saber: asegurar que las evaluaciones sigan siendo independientes, fiables y útiles; ampliar la cobertura de las evaluaciones; aumentar las capacidades de gestión adecuadas en la esfera de la evaluación en todo el PMA, y fortalecer las asociaciones en los foros internacionales.

Conclusión

48. La dirección toma nota de los constantes progresos realizados para hacer realidad la visión recogida en la política en materia de evaluación (2016–2021) de implantar una cultura basada en una reflexión y en comportamientos que propicien la evaluación, con el fin de conseguir que el PMA contribuya al logro de los ODS y de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.
49. Para aprovechar plenamente el aprendizaje derivado de la función de evaluación del PMA hace falta incorporar en toda la organización capacidades y recursos suficientes, especialmente en las funciones de gestión y seguimiento de las realizaciones. El examen en curso de la aplicación de las recomendaciones derivadas de evaluaciones temáticas de carácter estratégico y mundial, la primera de una serie de exámenes periódicos de cómo el PMA da seguimiento a las recomendaciones derivadas de las evaluaciones, mejorará la visibilidad y el uso de las recomendaciones y determinará la forma de reducir los obstáculos al uso de las evaluaciones. Además, los esfuerzos de la OEV por mejorar el aprendizaje derivado de las evaluaciones y generar datos empíricos ayudará al PMA a utilizar más eficazmente los datos empíricos para orientar su dirección estratégica, en consonancia con su respuesta al examen de su función de evaluación llevado a cabo por el grupo de expertos homólogos. El PMA estudiará el modo de combinar mejor los datos empíricos derivados de las evaluaciones con las actividades de investigación y seguimiento con el fin de fortalecer su utilización de los datos empíricos generados y así mejorar el aprendizaje y la gestión de los conocimientos.

Lista de las siglas utilizadas en el presente documento

PEP	plan estratégico para el país
OEV	Oficina de Evaluación
PSA	presupuesto administrativo y de apoyo a los programas
ODS	Objetivo de Desarrollo Sostenible
UNEG	Grupo de Evaluación de las Naciones Unidas